

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de doña Encarnación Vázquez Cualladó:

La nuda propiedad del apartamento número 7 de orden.—Vivienda en tercera planta, o piso alto, bloque de la derecha, izquierda del mismo, mirando desde la calle Antonio Tarazona, del edificio sito en Sedaví (Valencia), con frontera principal a la calle de Antonio Tarazona, número 30 de policía, esquina a la calle Sol, número 37 de policía. Le ampara la puerta 6 y tiene una superficie de 93 metros 37 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 3,76 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 Torrent, al tomo 2.012, libro 61 de Sedaví, folio 126, finca 3.074, inscripción undécima.

De la propiedad de los consortes don Miguel Miguel Gómez y doña Encarnación Vázquez Cualladó:

Número 15 de orden.—Apartamento tipo G, puerta 11, en planta baja, ubicado en el cuerpo del edificio correspondiente al ala izquierda, según se entra al mismo por el patio zaguán. Tiene una superficie de 53 metros 60 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio destinado a apartamentos, ampliado, en un terrero sito en Valencia, partida de Recati o Mareny del Perelló. Cuota de participación: 1,34 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, al tomo 1.558, libro 125 de la sección 5.^a de Ruzafa, al folio 28, finca 7.699, inscripción octava.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 14 de mayo de 1999, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—23.798.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 165/1998, a instancias de la Procuradora señora Jiménez Tirado, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña María Lourdes Chirivella García y don Tomás Moreno Gimeno, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre de 1999, a las once quince horas, en la Sala única de subastas, sita en calle Del Justicia, 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que se inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 18 de octubre de 1999, a las once quince horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999, a las once quince horas, ambas en la Sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 23. Vivienda puerta número 21. Está situada en la séptima planta alta, con vistas a las calles de Ingeniero La Cierva y de San Pancracio. Es del tipo C, con una superficie útil aproximada de 113 metros 52 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y solanas. Porcentaje: Tres centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, tomo 1.731, libro 69 de la sección 5.^a, folio 209, finca número 8.013, inscripción cuarta. Forma parte de un edificio sito en Valencia, con fachadas a las calles Ingeniero La Cierva, número 9, y San Pancracio y Tramontana, sin número. Tipo de la subasta: 14.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—23.808.

VALLS

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/1999, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra finca especialmente hipotecada por doña Manuela Ibernón Pareja y don Antonio Marta Huertos, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 10 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de octubre de 1999, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 5 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar

en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 3 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades ya que no publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0020-99.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca propiedad de don Antonio Marta Huertos y doña Manuela Ibernón Pareja.

Urbana: Departamento número 21. Vivienda en la quinta planta alta, puerta primera, del edificio al que corresponde el número 5, sito en Valls, paraje Polígono Industrial de Valls. Mide: 82 metros 47 decímetros cuadrados. Compuesto de diversas dependencias y servicios. Tomando como frente del edificio, o sea la cara que abre el vestíbulo, linda: Frente y derecha, espacio sin edificar; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta, y al fondo, rellano y caja de escalera, vivienda puerta cuarta de la misma planta y espacios sin edificar.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.232 del archivo, libro 386 de Valls, folio 71 vuelto, finca número 13.636-N, inscripción 11

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada, para que el caso que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 12 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—23.690.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Doña Carmen Albarrán Rodríguez Armijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131, 85/1995, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Teba Díaz, contra don Manuel José Membrillo Sáez y otros, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, en el plazo de veinte días y la tasación que se indicará, la finca que al final será descrita.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Campana, sin número, de esta villa, y la hora de las once del día 9 de julio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca en que ha sido valorada en 7.785.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Se convoca a esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad,

estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Para el caso de que no hubiesen postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, debiendo consignar igualmente el 20 por 100 de dicha valoración.

En prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera el día 13 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera con día inhábil, será celebrada al día siguiente hábil. Del mismo modo, si alguna no pudiere ser celebrada en el día indicado por alguna causa que lo impidiere, será celebrada al día siguiente, a la misma hora, y así sucesivamente, hasta que aquella tuviera lugar.

Bien objeto de subasta

Urbana: Edificación destinada a vivienda, sita en calle La Viña, número 37 de gobierno, de Valverde del Camino. Mide 8 metros de fachada por 20 metros de fondo, con inclusión del corral, formando una extensión superficial aproximada de 160 metros cuadrados, de los que 56 metros cuadrados, aproximadamente, están construidos, correspondiendo el resto al citado corral. Consta de una sola planta, convenientemente distribuida y linda: Por la derecha, entrando, con propiedad de don Manuel Vélez Lazo; izquierda, con propiedad de don Pedro Alamillo Romero, y por el fondo, con la calle Cintia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde al tomo 563, libro 81, folio 47, finca 6.056, inscripción primera.

Dado en Valverde del Camino a 21 de abril de 1999.—La Juez, Carmen Albarrán Rodríguez Armijo.—La Secretaria.—23.774.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Doña Carmen Albarrán Rodríguez Armijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valverde del Camino y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 188/1992, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Teba Díaz, contra la entidad «Lumival, Sociedad Limitada», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, en el plazo de veinte días y la tasación que se indicará las fincas que más abajo serán descritas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Campana, sin número, de esta villa, a las doce horas, el día 9 de julio de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca en que han sido valoradas de:

Finca número 5.033, por valor de 6.760.000 pesetas.

Finca número 5.034, por valor de 6.760.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Se convoca a esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Para el caso de que no hubiesen postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, debiendo de consignar igualmente el 20 por 100 de dicha valoración.

En prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera con día inhábil, será celebrada al día siguiente hábil. Del mismo modo, si alguna no pudiere ser celebrada en el día indicado por alguna causa que lo impidiere, será celebrada al día siguiente, a la misma hora, y así sucesivamente, hasta que aquella tuviera lugar.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Número 15. Piso destinado a vivienda en sus calles Carretera de Calañas y Valencia, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 111,93 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con propiedad de don Fernando Gamonoso Rite; izquierda, con piso primero izquierda de su bloque; espalda, propiedad de don Diego Carrillo Lozano y patio de luces posterior; frente, carretera de Calañas, a la que tiene huecos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde al tomo 461, libro 61, folio 148, finca número 5.033.

Urbana. Número 16. Piso destinado a vivienda primero izquierda, bloque II, del edificio sito en esta ciudad en sus calles Valencia y Carretera de Calañas, sin número de su gobierno. Tiene una superficie construida de 116,59 metros cuadrados y una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, de su planta y bloque; izquierda, con porción segregada de «Lumival, Sociedad Limitada»; espalda, con patio de luces posterior; frente, con carretera de Calañas, a la que tiene huecos. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 461, libro 61, folio 151, finca 5.034.

Dado en Valverde del Camino a 21 de abril de 1999.—La Juez, Carmen Albarrán Rodríguez Armijo.—La Secretaria.—23.760.

VITORIA

Edicto

Doña María Yolanda Varona Alfambra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 742/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra doña María Begonia Martín Mateo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000018074298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Vitoria, paseo de los Donantes de Sangre, actualmente calle Pablo Neruda, número 7, sexto H. Ocupa una superficie útil de 87,49 metros cuadrados, siendo la construida de 102,47 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, distribuidor, dos baños, terraza y tendadero. Se le atribuyen como anejos inseparables la plaza de garaje señalada con el número 19, de 20,80 metros cuadrados útiles, y el trastero señalado con el número 6-H, situado